

DECRETO Nº 26051

Concepción del Uruguay, 13 de noviembre de 2019.-

Visto:

La Licitación Pública Nº 52/2019, dispuesta por Decreto Nº 26.011 de fecha 04 de Octubre de 2019, para trabajos de "Pavimentación de calle Marcó entre Avenida Sansoni y calle Posadas", cuyos antecedentes obran agregados al Expediente Nº 1.057.875, y;

Considerando:

Que, el día 30 de Octubre de 2019 se realiza la Apertura de Ofertas, encontrándose presentes en dicho acto el Jefe Interino del Departamento Suministros Sr. Daniel Orsingher y la Dra. Rocío García por la Dirección de Legislación y Asuntos Jurídicos -además del escribano David Gastón Amico-, y por los proponentes Florencia Berwart, habiéndose recepcionado la siguiente propuesta:

Sobre N° 1: "Juan Carlos Berwart" con domicilio legal en calle Perú N° 71, de esta ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 1-9 del Pliego de Base de Licitación, y ofrece la ejecución de los trabajos licitados en la suma de pesos dos millones setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y uno con 87/100 (\$2.747.471,87).

Que, en fecha 05 de Noviembre de 2019, se reúne la Comisión de Compras, Estudio y Preadjudicación encargada de analizar y aconsejar al Departamento Ejecutivo Municipal, se encuentran presentes el Sr. Daniel Orsingher Jefe Interino del Dpto. Suministros, el Dr. Gerardo Robín del Departamento Jurídico y el Concejal Juan Martín Garay por el Bloque Justicialista. Abierto el acto se pone a consideración el expediente indicado, y se procede a sugerir al D.E.M. realizar un segundo llamado dado que la única oferta presentada supera ampliamente el presupuesto oficial asignado, y el Dpto. Obras Públicas analizando los costos considera que el monto licitatorio es correcto.

Visto lo expresado por la Comisión de Compras, la Directora de Legislación y Asuntos Jurídicos remite las actuaciones a fin elaborar Decreto correspondiente conforme lo antes expuesto y disponiéndose la realización de un segundo llamado.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

"2019-Año del Bicentenario de la instalación de la Primera Imprenta de la Provincia en la Villa de Concepción del Uruguay."

Sistema Digesto Página 1 de 2



DECRETA:

- Art. 1º: Déjase sin efecto la Licitación Pública Nº 52/2019, dispuesta por Decreto Nº 26.011 de fecha 04 de Octubre de 2019, para trabajos de "Pavimentación de calle Marcó entre Avenida Sansoni y calle Posadas", cuyos antecedentes obran agregados al Expediente Nº 1.057.875, y dispónese la realización de un segundo llamado, conforme las razones expuestas en los considerandos anteriores.
- Art. 2º: Refrenda el presente el Coordinador General de Infraestructura.
- Art. 3º: Comuníquese, regístrese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO

Presidente Municipal

Alfredo Alejandro Fernández

Coordinador Gral. de Infraestructura

Sistema Digesto Página 2 de 2